



ORDEN DE COMPRA

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección de Compras - Departamento de Compras

Número: 98

Ejercicio: 2021

CUIT: 30-53421333-2

Fecha: 05/10/21

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1, a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 8 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-1200/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

"CONSTRUCCIÓN DE LA ESCALERA DE EVACUACIÓN DEL ANEXO G DE LA H.C.D.N."

ACTO DE ADJUDICACION: DSAD N° 109 / 2021 de fecha 30 de septiembre de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ROL INGENIERIA S.A

CUIT: 30578447659

Domicilio: JUNCAL 615 - 13 D CABA

Teléfono: 2214454329

Fax:

E-Mail: info@rolsa.com.ar

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Servicio	DEMOLICIONES, FUNDACIONES, ESTRUCTURA METALICA, TABIQUERIA, CIELORRASO, ALBAÑILERIA, PINTURA, HERRERIA, CARPINTERIA, INSTALACIÓN ELECTRICA E INSTALACION DE PRESURIZACION DE AIRE PARA OPTIMA EJECUCION DE LA ESCALERA DE EVACUACION DEL EDIFICIO ANEXO "G" DE LA HCDN	\$15.298.800,03	\$15.298.800,03

SON PESOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 3/100 TOTAL: \$ 15.298.800,03

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.



## ORDEN DE COMPRA

### LUGAR DE ENTREGA

Los trabajos se desarrollarán en el Edificio Anexo "G" de la H.C.D.N., sito en Combate de los Pozos 33/35, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Coordinar oportunamente al teléfono: 6075-7100, int. 5287/5308.

### PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (120) ciento veinte días Corridos

CIENTO VEINTE (120) días corridos a contar desde la fecha que se indique en el Acta de Inicio de Obra, según el modelo que extenderá oportunamente la Dirección de Obras y Mantenimiento. La mencionada Dirección será la encargada de convocar a la adjudicataria, mediante notificación fehaciente, a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha del retiro y perfeccionamiento de la O.C.

### GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

### ANTICIPO FINANCIERO

Se deberá integrar una contragarantía equivalente al CIENTO POR CIENTO (100%) del monto recibido como adelanto mediante la presentación de una póliza de seguro de caución certificada por escribano público.

### IMPUTACION

3.3.1.

### OPCION A PRORROGA

NO

### FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Se prevé un anticipo financiero de hasta un TREINTA POR CIENTO (30%) del total de la orden de compra conforme lo establecido en el artículo 14° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se recuerda que en caso de hacer uso del mismo la adjudicataria deberá presentar la correspondiente contragarantía.

El restante SETENTA POR CIENTO (70%) se facturará conforme al avance de obra, expidiéndose certificados quincenales o mensuales, debiendo estos ser aprobados por la Inspección de Obra. Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) días, conforme lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE



